

Ajuntament de Sant Just Desvern

Extracto de la convocatoria registrado en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

ANUNCIO

Convocatoria concesión subvenciones (sorteo de 12 bicicletas eléctricas) en el marco del proyecto europeo LIFE RETHINKWASTE (LIFE18 GIE/IT/000156).

BDNS (Identif.): 633312

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/633312>.

CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES (SORTEO DE 12 BICICLETAS ELÉCTRICAS) EN EL MARCO DEL PROYECTO EUROPEO LIFE RETHINKWASTE (LIFE18 GIE/IT/000156), "RETHINKING MUNICIPAL TARIFF SYSTEMS TO IMPROVE URBAN WASTE GOVERNANCE" DEL MUNICIPIO DE SANT JUST DESVERN.

Artículo 1. Objeto.

Se sortearán 12 bicicletas eléctricas.

Artículo 2. Beneficiarios del sorteo.

Participarán en el sorteo las 874 personas que constan identificadas en el listado anexo a la presente resolución, identificadas con el código KAYT asignado en el momento de darse de alta en el Proyecto LIFE RethinkWaste y haber aceptado las condiciones de la convocatoria.

Artículo 3. Celebración del sorteo.

Se llevará a cabo a puerta cerrada y frente a la secretaria general del Ayuntamiento, mediante una aplicación telemática de selección de números aleatorios.

Se seleccionarán 12 números que se corresponderán con las personas premiadas en el sorteo, y otros 6 números que formarán parte de la lista de reserva para el caso de renuncia de alguna de las personas premiadas. La renuncia puede ser expresa, por cualquier medio que permita dejar constancia, o tácita, por no haber recogido el premio dentro de plazo concedido.

Artículo 4. Comunicación a las personas premiadas y plazo para recoger los premios.

El listado de las personas premiadas y la lista de reserva se publicará en el chatbot y en el tablón de edictos municipal, identificándolas exclusivamente mediante el código KAYT. Adicionalmente, las personas premiadas recibirán un aviso individual por vía SMS. A partir de la fecha de la publicación del edicto en el tablón de anuncios, las personas beneficiarias dispondrán de un mes para contactar con los Servicios técnicos de Medio Ambiente para concertar la fecha de recogida, y personarse para retirar el premio.

En caso de que una persona premiada no recoja el premio dentro del plazo de un mes indicado, se considerará que ha renunciado al mismo y se hará la correspondiente comunicación a la primera persona que conste en la lista de reserva, de conformidad con lo establecido en párrafo anterior.

Sant Just Desvern, 2022-06-10

El concejal de Medio Ambiente, Just Fosalta Sanjuan